



Consejos Adheridos:

RESOLUCIÓN MD N° 978/20

Buenos Aires

Actividad de Capacitación "Actualización en Normas NIIF"

Catamarca

VISTO:

Chaco

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Chubut

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

CONSIDERANDO:

Corrientes

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Entre Ríos

Los créditos a cada participante serán otorgados por la F.A.C.P.C.E. como responsable de la implementación de la actividad.

Formosa

POR ELLO:

Jujuy

**LA MESA DIRECTIVA DE LA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

La Pampa

La Rioja

RESUELVE:

Mendoza

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal del Actualización Profesional la actividad "**Actualización en Normas NIIF**", cuyos Objetivos, Temario y Docente se adjuntan en el ANEXO que forma parte de la presente.

Misiones

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora.

Neuquén

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

Rio Negro

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

Salta

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2020

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Dr. Catalino Nuñez
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza
Presidente

